

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : Financiera Comultrasan
Demandado : Gloria Yaneth Téllez
Radicado : 2017-00003

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a dar traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la ejecutante, doctora **MARLENY RAMIREZ RAMIREZ**, de conformidad con lo previsto en el Art. 43.3. C.G.P., se ordena que dicha parte la aclare teniendo en cuenta la liquidación que obra dentro del expediente y que se encuentra debidamente aprobada.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE
Juez